

INFORMACIÓN RELEVANTE
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.
Inscripción Registro de Valores N° 154

Santiago, 28 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Aclaración Pago Dividendos

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente, en representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I., (la “Sociedad”), y estando debidamente facultado al efecto, comunico a usted, como aclaración del hecho o información relevante presentado con esta misma fecha, acerca de que con fecha 25 de marzo de 2022, en sesión de directorio de la Sociedad, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, una distribución de dividendos mínimos del 30% a someterse a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, que equivale a la suma de \$5.859.616.000 millones y que corresponde a \$266,346 por acción.

Por otra parte, se aclara e indica que, en atención a los resultados acumulados de la Sociedad, se acordó proponer extraordinariamente a la Junta, de conformidad a la legislación vigente, la distribución de un monto ascendente a la suma \$2.300.000.000, con cargo a resultados de ejercicios de años anteriores al 2021, lo cual en efecto equivale a \$104,545 por cada acción emitida por la Sociedad. Este dividendo se entenderá acogido al régimen vigente de impuesto sustitutivo de rentas acumulados en el fondo de utilidades tributarias (ISFUT) de la Ley N°21.210, y respecto del cual los Accionistas podrán instruir a la Sociedad que ésta pague el ISFUT en relación a este dividendo según el número de acciones inscritas a su nombre.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Mario Lara Essedin
Gerente General Corporativo